JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL R.C.E LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
LLAMANTES	SERGIO ANDRÉS MARÍN MEDINA Y OTRO
LLAMADA	LIBERTY SEGUROS S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00081** 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

Se incorpora al expediente, el escrito de contestación al llamamiento en garantía y sus anexos, oportunamente allegados por la llamada LIBERTY SEGUROS S.A. (folios 47 a 155).

El traslado de las excepciones de mérito se dará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del CGP, en armonía con el artículo 110 Ídem.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 13 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60aaedf9edb2d8e4bfd2aa4ae7bba7a9cb3de25f827233fbef4778d51ee8735b**
Documento generado en 12/07/2022 02:39:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica